



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2025 - 11:51:51

Recibo No. S001304532, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDMMRD8PZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA AGRICOLA EL RECREO S.A.S.

Nit : 901195310-3

Domicilio: Santa Marta, Magdalena

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 204882

Fecha de matrícula: 06 de julio de 2018

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONJ CHALETS LAGOS DEL DULZINO CA 11 KM 4 VIA GAIRA

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico : contabilidad2@royalpetroleum.co

Teléfono comercial 1 : 3127024986

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONJ CHALETS LAGOS DEL DULZINO CA 11 KM 4 VIA GAIRA

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico de notificación : agricola@agricolaselrecreo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 876 del 06 de junio de 2018 de la Asamblea De Constitucion de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2018, con el No. 54907 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA AGRICOLA EL RECREO S.A.S.

#### ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 997 del 29 de junio de 2018 de la Asamblea De Constitucion de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2018, con el No. 54908 del Libro IX, se decretó ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA 876 DE FECHA 06/06/2018.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto realizar cualquier actividad licita en especial: Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. Asimismo dentro de su objeto se encontrarán las siguientes

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2025 - 11:51:51  
Recibo No. S001304532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDMMRD8PZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades: Cultivo y procesamiento de cafe. Comercializacion nacional e internacional de café y sus derivados. Suministro y comercializacion de productos, servicios y equipos para el desarrollo de la agricultura. Comercializacion nacional e internacion de productos agricolas. Investigacion y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias servicios de alojamiento rural y en general actividades turisticas, para el fomento del turismo ecologico nacional en areas de desarrollo de la agricultura. Actividades de corte ambiental tendientes a contrarrestar o suprimir el impacto ambiental causado por la contaminacion de todo tipo en el area de influencia. En desarrollo de su objeto la sociedad prodra: A. Comprar, vender, importar y exportar cualquier clase de articulos, productos, subproductos e insumos relacionados directa o indrectamente con el objeto social. B. Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, privilegios y patentes y enajenar aquellos que por decision propia asi pretenda; hacer construcciones y montajes que sean necesarios y convenientes al desarrollo de los negocios de la sociedad. C. Celebrar toda clase de contratos para obtener la ayuda tecnica necesaria para el mejor desarrollo del negocio. D. Celebrar toda clase de contratos con personas juridicas privadas o entes estatales. E. Establecer agencias, sucursales o filiales tecnicas o comerciales en cualquier ciudad del pais o del exterior. F. Aceptar representaciones nacionales y extranjeras del producto del mismo ramo y de ramos similares o complementarios. G. Suscribir acciones e interesarse en cualquier otra forma de empresas o negocios que den por resultado abrirle mercado a los articulos que produzca y facilitarle su operación. H. Tomar o dar dinero en prestamo, hipotecar o gravar sus bienes inmuebles y muebles, celebrar contratos de apertura de credito, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, cancelar o pagar letras de cambio, chques o cualesquiera otros efectos de comercio o aceptaciones que forman el objeto social. I. Representar casas nacionales y extranjeras. Paragrafo. Prohibase a la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros, de sus accionistas, y prestar caucion con los bienes sociales para obligaciones distintas a aquellas propias de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 103.482.000,00
No. Acciones	103.482,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 103.482.000,00
No. Acciones	103.482,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El uso de la razon social de la compañia y su representacion legal y administrativa estan a cargo de un gerente, quien sera designado por la asamblea general de accionista, asi como el gerente suplente. En el gerente delegan los accionistas la personeria juridica de la empresa y su administracion con las mas amplias facultades dispositivas y administrativas. Y su administración.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Ademas de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de la operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente y del suplente en ausencia de este: 1. Representar legalmente a la sociedad. 2. Celebrar toda clase de actos o contratos, siempre que individualmente ninguno de ellos exceda de cincuenta millones de pesos m/cte (50.000.000). 3. Desarrollar las politicas generales ordenadas por la



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/08/2025 - 11:51:51

Recibo No. S001304532, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDMMRD8PZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea general de accionistas para asegurar la máxima productividad en el ejercicio anual. 4. Ejecutar las decisiones y órdenes de la asamblea general de accionistas y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. 5. Custodiar los bienes sociales. 6. Informar cada seis (6) meses a la asamblea general de accionistas acerca de los negocios ejecutados y por ejecutar. 7. Asegurar el buen desempeño administrativo de la sociedad para garantizar en lo posible, la máxima eficiencia en su funcionamiento. 8. Previa autorización de la asamblea general de accionistas, enajenar los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, dar en prenda los primero o en garantía real los segundos, para respaldar obligaciones de la sociedad. 9. Celebrar contratos de compraventa de bienes muebles o inmuebles previa autorización de la asamblea general de accionistas. 10. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y conferir poderes de representación cuando fuere el caso. Esta facultad incluye la autorización para transigir, conciliar y comprometer a la sociedad dentro del giro normal de los negocios. 11. Celebrar los contratos necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto social. 12. Firmar letras, cheques, pagares o cualquier otro documento así como negocios con ellos. 13. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la asamblea general de accionistas y fijarles su remuneración y obligaciones por medio de contratos debidamente legalizados. 14. Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, el balance general de las operaciones y el estado de pérdidas y ganancias. 15. Todas las demás que expresamente no estén asignadas a otros funcionarios por estos estatutos o la asamblea general de accionistas. Parágrafo primero. El gerente será designado por la asamblea de accionistas por el periodo de tiempo que esta determine, podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del mismo. Parágrafo segundo. El gerente que por cualquier motivo deba ausentarse de su cargo absoluta o relativamente, deberá informar a la asamblea general de accionistas el motivo de su ausencia y el tiempo de duración de esta cualquiera que sea el caso de la ausencia, deberá comunicar al suplente del gerente quien tendrá las mismas funciones del gerente tanto administrativo y presentativo para que tome posesión del cargo y sus responsabilidades mientras dure su ausencia o la asamblea general de accionista nombre en propiedad un nuevo gerente.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2023 con el No. 77109 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROSMERY ALVAREZ PARDO	C.C. No. 32.748.971
SUPLENTE	LUISA FERNANDA VEGA SUAREZ	C.C. No. 1.082.880.962

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 14/08/2025 - 11:51:51

Recibo No. S001304532, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDMMRD8PZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** A0123

**Actividad secundaria Código CIIU:** G4631

**Otras actividades Código CIIU:** M7210 I5514

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$354.010.974,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : A0123.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---